



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

Por la Alcaldía se ha dictado la siguiente resolución:

1.ª Fecha 19 de junio de 2019:

“DECRETO DE LA ALCALDIA Nº 120

Don Alfonso Arriero Barberán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Méntrida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente resolución:

Primero: Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde, don Fernando Herradón Garrido.

Segundo Teniente de Alcalde, don Ricardo Alcañiz Estaire.

Tercera Teniente de Alcalde, doña Iluminada Ramos Crespo.

Segundo: A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero: De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre, notificándose además personalmente a los designados, y se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del ROF se hace público.

Méntrida, 21 de junio de 2019.–El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º I.-3315